**ACTA nº26-2019.** Correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 8:30 horas del 11 de diciembre del 2019; con la asistencia de los siguientes miembros: Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico y vicepresidente de esta Comisión Nacional quien preside; Natalia Cantillano Mora, técnica nombrada por la Dirección General del Archivo Nacional y secretaria de la Comisión; Carlos Zamora Hernández, historiador. Ausentes con justificación: Eugenia María Hernández Alfaro, presidente de esta Comisión Nacional; Alexander Barquero Elizondo, director general de la Dirección General del Archivo Nacional y director ejecutivo de esta comisión; Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) quien levanta el acta --------

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA --------------------------------------------**

**ARTÍCULO 1.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día. --------------------------

**ACUERDO 1.** Se aprueba con correcciones el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME**. ----------------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----------------------------------------**

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta n° 25-2019 de 5 de diciembre del 2019. La señora Natalia Cantillano Mora, secretaria de esta Comisión Nacional informa que el acta se encuentra en proceso de elaboración, motivo por el cual se hizo imposible la remisión del documento en el plazo de ley así como de convocar a las personas encargadas de los archivos centrales de las instituciones cuyas valoraciones documentales fueron conocidas en esa sesión. --------------------------------------------------

**ACUERDO 2.** Dejar pendiente de aprobación el acta n° 25-2019 de 05 de diciembre del 2019. **ACUERDO** **FIRME.** ---------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO III. SOLICITUDES DE VALORACIÓN PRESENTADAS POR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS ---------------------------**

**ARTÍCULO 3.** Oficio **CSED-095-2019** de 10 de diciembre del 2019 recibido el mismo día, suscrito por la señora Katia Zamora Guzmán, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Tribunal Supremo de Elecciones; por medio del cual somete a conocimiento de esta Comisión Nacional 46 series documentales del subfondo Tribunal Supremo de Elecciones. ----------------------------------

**ACUERDO 3.** Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el expediente del trámite de valoración documental que inicia con el oficio **CSED-095-2019** de 10 de diciembre del 2019 recibido el mismo día, suscrito por la señora Katia Zamora Guzmán, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Tribunal Supremo de Elecciones; por medio del cual somete a conocimiento de esta Comisión Nacional 46 series documentales del subfondo Tribunal Supremo de Elecciones; para que lo asigne a un profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. De acuerdo con el artículo nº18 del Reglamento Ejecutivo nº40554-C a la Ley del Sistema Nacional de Archivos nº7202; esta Comisión Nacional establece el presente trámite con un nivel de complejidad **Media**; cuyo plazo de resolución no podrá superar los noventa días naturales; por lo que el informe de valoración documental deberá estar presentado ante este órgano colegiado al 20 de marzo del 2020 como plazo máximo. Enviar copia de este acuerdo a la señora Zamora Guzmán y al expediente del Tribunal Supremo de Elecciones que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME**. --------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CAPITULO III. CORRESPONDENCIA -----------------------------------------------------------------**

**ARTÍCULO 4.** Oficio **CGG-1098-2019** de 4 de diciembre del 2019 recibido el mismo día suscrito por el señor Marco Vinicio Hidalgo Zúñiga, gerente general del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Invu) por medio del cual dio respuesta a los oficios CNSED-094-2019 de 9 de mayo del 2019; CNSED-192-2019 de 5 de setiembre del 2019; y CNSED-260-2019 de 26 de noviembre del 2019. A continuación la información aportada:

|  |  |
| --- | --- |
| **Pregunta** | **Respuesta** |
| ***A.*** *Subfondo Presidencia Ejecutiva.* |
| ***A.1.*** *Serie documental: Correspondencia interna y externa[[1]](#footnote-1). Se debe verificar las fechas extremas. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* | *En oficio PE- 0396-06-2019 de la Presidencia Ejecutiva para el suscrito y con mi propia colaboración; al ser que hay “cruce” de almacenamiento de la documentación y que en razón de no alterar el orden existente se decidió dejar unificadas las series Correspondencia y memorandos; así se verificó la existencia real de documentación de series indicadas de los años 1984, 1987, 1990, 1991, 1993, 1994, y del año 1995 al presente. No sé recomendó la separación de los memorandos, de esas fechas porque se perdería la procedencia real de los trámites de la Presidencia Ejecutiva en aquellos años. Sobre la restante documentación de estas series documentales aún no se localiza. --------------------------------------------------------------* |
| ***A.2.*** *Serie documental: Expedientes de proyectos[[2]](#footnote-2). Se debe verificar las fechas extremas. Asimismo, se indica que esta serie documental se declara con valor científico cultural hasta tanto esta Comisión Nacional tenga conocimiento de que el Invu localizó los documentos originales. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* | *“… al momento no observé un solo expediente conformado y como original; no podría indicar si son complemento de las copias que presentó la Presidencia Ejecutiva en la TPCD, ya que desconozco al respecto; Intenté conversar con Don Alfredo Calderón, luego con Don Guillermo Ramírez y no obtuve respuesta. Corresponde analizar este tema a profundidad con la Unidad Productora para saber que se hizo con esa documentación. En su momento realicé diferentes intentos de búsqueda, trámites en donde incluso el CISED participó, también participó la Sub Gerencia General del INVU; aun así, el suscrito no logró la ubicación de algún expediente al respecto; por ende, no puedo indicar nada sobre la ubicación y fechas extremas de esa serie documental. En el citado oficio PE-0396-06-2019 citado; y sobre esta serie, “pareciera” que la Presidencia Ejecutiva tiene documentación de los años 1981, 1984, 1986 y del 1990 al presente; este tema lo deberá corroborar las dependencias productoras correspondientes y dejar indicado su criterio por escrito al respecto, ya que el suscrito desconoce la originalidad de esos documentos.” --------* |
| ***A.3.*** *Serie documental[[3]](#footnote-3): Convenios. Se debe verificar las fechas extremas. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* | *“… desconozco la ubicación y fechas extremas existentes; consulté en la UYAC al señor Alejandro Sequeira, indicó desconocer al respecto; también consulté a la señora Carla Fallas Mejía que indicó que ella conoce la existencia de la serie documental convenios desde 2018 en adelante; pero lo tiene como tipo “correspondencia”; parece no hay expedientes individuales sobre esa serie. Se recomienda que los trabajen como expedientes y que cada uno lleve las indicaciones de cronología y de foliatura ya indicados en los expedientes de Convenios. Así, desconozco la ubicación y fechas extremas.” ---------------------------------* |
| ***B.*** *Subfondo Secretaría de la Junta Directiva.* |
| ***B.1.*** *Serie documental: Oficios internos[[4]](#footnote-4). Se debe verificar las fechas extremas y dónde se localizan los documentos originales. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* | *“Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, con la colaboración del señor Kevin Chacón González, se solicitó las cajas correspondientes a la documentación buscada; lamentablemente* ***se dan casos muy “enredados”****; por ejemplo, hay una caja que el señor Chacón González, deja indicado “oficios internos y memos 2011”; se procede a revisar la caja y no se observa la diferencia”. Por lo expuesto será requisito a la hora de enviar esta documentación al Archivo Nacional que exista disponibilidad de la SJD para que se nos indique que documentos corresponden a cada serie documental; evitando así que la CNSED rechace la Trasferencia Documental.” ----------------------------------* |
| ***B.2.*** *Serie documental: Oficios externos[[5]](#footnote-5). Se debe verificar las fechas extremas y dónde se localizan los documentos originales.* | *Ídem lo expuesto en el punto inmediato anterior (B.1.) -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* |
| ***B.3.*** *Serie documental: Tomos de actas[[6]](#footnote-6). Se debe verificar las fechas extremas, específicamente dónde se localizan los tomos anteriores a 1995. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------* | *“… antes de 1995* ***se remitieron*** *al Archivo Nacional por oficio AC-047-2015 del 22 de abril de 2015, y recibidos por el D.E.S.A.E. el 23 de abril de 2015, se trasladó Tomos de Actas, de 1954 – 1972. Y Por oficio AC-054-2015 del 11 de mayo de 2015, se trasladó Tomos de Actas de 1973 a 1986. Por oficio SJD-102-2018 del 27-08-2018 y respondiendo el oficio AC-031-2018; la Licda. Xinia Sossa Siles de la SJD, indica que tiene los tomos del 150 iniciando con el acta 4472 al tomo 245 finalizando con el acta 6322; por lo cual este periodo, e imagino que a la fecha se encuentran en la Secretaría de la Junta Directiva; hay algunas que han sido secuestradas por el O.I.J.” -------------------------------------* |
| ***B.4.*** *Serie documental: Expedientes de actas[[7]](#footnote-7). Se debe verificar las fechas extremas, específicamente dónde se localizan los expedientes anteriores al 2018. ----------------------------* | *Adjunto el inventario realizado por el Gestor Documental Jean Carlos Murillo Matamoros y ratificado por el actual Gestor Documental Moisés Murillos Matamoros; en la Unidad de Archivo Central hay hasta el año 2006. Se adjunta el inventario que al efecto llevamos en la Unidad de Archivo Central, en el mismo notará la realidad existente. ------------------------------------* |

**ACUERDO 4.1.** Comunicar al señor Marco Hidalgo Zúñiga, gerente general del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Invu), que esta Comisión Nacional conoció el oficio CGG-1098-2019 de 4 de diciembre del 2019; y le informa que las siguientes series documentales fueron declaradas con valor científico cultural en la sesión nº 08-2019 celebrada el 26 de abril del 2019 mediante acuerdo nº 4.1: ------------------------------------

|  |
| --- |
| ***FONDO: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) -----------------------------*** |
| ***Subfondo 1: Presidencia Ejecutiva. --------------------------------------------------------------*** |
| ***Tipo / serie documental -------------------------------------------------------------------------------*** |
| *2.* *Correspondencia interna y externa. Original y Copia. Las distintas unidades de la institución y diversas instituciones del Gobierno. Contenido: Remisiones de casos enviados por ministros o diputados, Invitaciones, Informes Ejecutivos, Proyectos de Leyes, Convenios y Recursos de Amparo. Soporte: Papel. Plazos: Oficina: 5 años, Archivo Central: 15 años. Cantidad: 2.30 ml. Fechas extremas: 1974-2017. -----------* |
| *3.* *Expedientes de proyectos. Copia. Área de Vivienda Interés Social, Proceso de Ejecución de Proyectos Terminados, Programas Habitacionales, Proyectos Habitacionales, Unidad de Fondo de Inversión. Contenido: Información de los proyectos, planos, oficios de las asociaciones de viviendas, solicitudes de bonos para lotes, casa y condonación de deudas. Soporte: Papel. Plazos: Oficina: 5 años, Archivo Central: 15 años. Cantidad: 7.48 ml. Fechas extremas: 1974-2017. -----------------------* |
| *6. Convenios. Original y Copia Las distintas unidades de la institución y diversas instituciones del Gobierno. Soporte: Papel. Contenido: Seguimiento a la creación de convenios de cooperación entre el Invu y otras instituciones del Gobierno. Plazos: Oficina: 5 años, Archivo Central: 15 años. Cantidad: 0.05 ml. Fechas extremas: 1974-2017 ----------------------------------------------------------------------------------------------------------* |
| ***Subfondo 1: Secretaria de la Junta Directiva. -------------------------------------------------*** |
| ***Tipo / serie documental ------------------------------------------------------------------------------*** |
| *1. Oficios internos. Copia. Original: Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencia General. Soporte: Papel. Contenido: Solicitudes de documentos, comunicación de acuerdo de Junta Directiva y trámites diversos. Plazos: Oficina: 5 años, Archivo Central: 15 años. Cantidad: 0.36 ml/Fechas extremas: 2013-2018*  |
| *2. Oficios externos. Copia. Original: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Asamblea Legislativa, Consejo de Gobierno, Municipalidades. Soporte: Papel. Contenido: Comunicación de acuerdo de Junta Directiva y otros. Plazos: Oficina: 5 años, Archivo Central: 15 años. Cantidad: 0.36 ml. Fechas extremas: 2013-2018 -----------------------------------------------------------------------* |
| *4. Correspondencia. Copia. Original: Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencia General. Soporte: Papel. Contenido: Solicitudes de documentos, comunicación de acuerdo de Junta Directiva y trámites diversos. Plazos: Oficina: 5 años, Archivo Central: 15 años. Cantidad: 0.36 ml. Fechas extremas: 2013-2018*  |
| *5. Tomos de actas. Original. Soporte: Papel. Contenido: Contiene las discusiones de los miembros de la Junta Directiva y los acuerdos tomados en sesiones programadas por parte de los miembros para deliberar respecto de temas institucionales. Plazos: Oficina: 5 años, Archivo Central: 15 años. Cantidad: 48 cm. Fechas extremas: 1995-2018. --------------------------------------------------------------------------------------------------------* |
| *6. Expedientes de actas. Original. Soporte: Papel. Contenido: Contiene los documentos de respaldo y los acuerdos tomados en las sesiones programadas por parte de los miembros de la Junta Directiva para deliberar respecto de temas institucionales. Plazos: Oficina: 5 años, Archivo Central: 15 años. Cantidad: 1.24 cm. Fechas extremas: 2013-2018 -----------------------------------------------------------------------* |

El acuerdo nº4.1 fue comunicado al señor Johnny Martínez Granados, presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Invu mediante oficio CNSED-088-2019 de 9 de mayo del 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Martínez Granados y al expediente de valoración documental del Invu que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.** --------------------------------------------------------------

**ACUERDO 4.2.** Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, director general de la Dirección General del Archivo Nacional, copia del expediente de valoración documental correspondiente al trámite presentado por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Invu); mediante oficio CISED-026-2018 de 8 de octubre del 2018 recibido el 11 del mismo mes y año; con el objetivo de que se analice la posibilidad de presentar una denuncia administrativa o judicial por la presunta eliminación de la series documentales declaradas con valor científico cultural en la sesión nº 08-2019 celebrada el 26 de abril del 2019. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental del Invu que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.** -------------------------------------**ARTÍCULO 5.** Oficio **INEC-AAF-PAC-040-2019** de 09 de diciembre del 2019 (sic) recibido el 6 de diciembre del 2019 suscrito por el señor William Vargas Gamboa, encargado del Archivo Central del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Inec) por medio del cual indica: --------------------------------------------------------------------------------------

**ACUERDO 5.** Comunicar al señor William Vargas Gamboa, encargado del Archivo Central del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Inec), que esta Comisión Nacional conoció el oficio **INEC-AAF-PAC-040-2019** de 09 de diciembre del 2019 (sic) recibido el 6 de diciembre del 2019 y le informa lo siguiente: **1.** En la sesión nº 04-2019 celebrada el 22 de febrero del 2019, mediante acuerdo 8.1 se ratificó la declaratoria de valor científico cultural del 100% de las boletas de los siguiente censos independientemente del soporte en que se produzcan: encuesta de hogares, censo nacional de población y vivienda y censo agropecuario. Este órgano colegiado realizó una revisión exhaustiva para realizar esa ratificación, cuyo origen se debió a una solicitud realizada mediante oficio DGAN-DG-456-2018 de 31 de agosto del 2018 de la señora Carmen Campos Ramírez, directora general por recargo de la Dirección General del Archivo Nacional en ese momento. **2.** En la misma sesión se solicitó a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, realizar las gestiones para la elaboración y publicación en La Gaceta de una resolución que detallara la ratificación de declaratoria detallada en el punto 1 de ese acuerdo. **3.** También, en la misma sesión y por medio del acuerdo nº 8.3, se brindó respuesta al oficio DGAN-DG-456-2018; que fue comunicado con el oficio CNSED-052-2019 de 11 de marzo del 2019 y en donde se adjuntó el análisis realizado para la ratificación de la declaratoria. El día 19 de marzo del 2019, mediante correo electrónico usted recibió copia del oficio CNSED-052-2019 así como del citado análisis. **4.** Esta Comisión Nacional es respetuosa de la Ley del Sistema Nacional de Archivos nº 7202 y de su reglamento ejecutivo. Por lo que se le recuerda que la ratificación de la declaratoria emitida en la sesión 04-2019 se debió a una solicitud planteada por la Dirección General del Archivo Nacional; motivo por el cual no se le convocó a dicha sesión . Por otro lado, usted es conocedor de que las boletas de los censos cuentan con declaratoria de valor científico cultural desde hace muchos años; y desde marzo 2019 se le comunicó la ratificación de esa declaratoria. **5.** Debido a que el oficio INEC-CIASED-001-2019 de 14 de octubre del 2019, recibido el 17 de octubre de 2019 se presentó más de seis meses después de comunicada la resolución de la CNSED relacionada con ratificar el valor científico cultural de las boletas de censos (CNSED-052-2019), y este órgano colegiado invirtió en aquella oportunidad tiempo y recursos para analizar el tema que se plantea en el supracitado oficio, no se consideró oportuno traer a discusión del seno de la CNSED nuevamente la materia. **6.** Por las razones antes expuestas, mediante oficio CNSED-241-2019 de 11 de noviembre del 2019, se le comunicó el acuerdo nº 12 tomado en la sesión nº 21-2019 celebrada el 18 de octubre del 2019, en donde se le informó nuevamente la ratificación de la declaratoria de valor científico cultural realizada en la sesión nº 04-2019. Este oficio se le remitió mediante correo electrónico de fecha 18 de noviembre del 2019. **7.** Finalmente, se le informa que las impugnaciones al accionar de la CNSED recibidas a través de los oficios INEC-CIASED-001-2019 de 14 de octubre del 2019 recibido el 17 del mismo mes y año; e INEC-AAF-PAC-040-2019 de 09 de diciembre del 2019 (sic) recibido el 6 de diciembre del 2019; se encuentran extemporáneas por lo que se mantiene el acto administrativo dictado desde marzo anterior. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Floribel Méndez Fonseca, Gerente del Inec; Elizabeth Solano Salazar, Subgerente del Inec; Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna del Inec; Yorleny Hernández Segura, coordinadora del Área de Administración y Finanzas del Inec; Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios de la Dirección General del Archivo Nacional (DGAN); Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General de la DGAN; a los señores Ramsés Fernández Camacho, secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional; Alexander Barquero Elizondo, Director General de la DGAN; Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno de la DGAN; y al expediente de valoración documental del Inec que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME.** ---------------------------------------------------------------

**ARTÍCULO 6.** Copia del oficio **DGIA-OF-012-2019** de 10 de diciembre del 2019 recibido el mismo día suscrito por el señor Juan Carlos Vásquez Ureña, encargado del Archivo Central del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Meic) por medio del cual informó a la señora Yanina Montero Bogantes, del Departamento de Apoyo Técnico Coprocom del Meic lo siguiente: “*En respuesta a su memorando COPROCOM-MEM-105-2019, de 22 de noviembre de 2019, sobre la inspección realizada por este servidor, en seguimiento al acuerdo 7 de la sesión 8-2019, de 7 de octubre del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos CISED-MEIC, le transcribo el articulo y acuerdo 9 de la sesión 9-2019, de 5 de diciembre de 2019, aprobado mediante acuerdo 2 de la sesión 10-2019, de 10 de diciembre de 2019:* ***ARTÍCULO 9.*** *Ante la entrada en vigencia de la Ley N° 9736, del 5 de setiembre de 2019, publicada en La Gaceta del 18 de noviembre de 2019, de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, el artículo 5 le otorga una desconcentración máxima a la Comisión para Promover la Competencia COPROCOM, que incluye la independencia técnica, administrativa, presupuestaria y funcional, lo que incide tanto en el funcionamiento de este comité como en la labor del Sr. Juan Carlos Vásquez Ureña, Archivista, en su condición de Coordinador del Sistema Archivístico Institucional del MEIC, conforme a las disposiciones del artículos 33 y 42 de la Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Se analizó por parte del CISED-MEIC el artículo 5 de la Ley N° 9736, en razón a lo señalado en el memorando COPROCOM-MEM-105-2019, de 22 de noviembre de 2019, suscrito por la Sra. Yanina Montero Bogantes, este comité comparte lo mencionado “Por lo anterior en estricta sujeción al Principio de Legalidad, es menester informarle que a partir del 18 de noviembre de los corrientes, la autoridad inicio con un proceso de auto-organización, que contemplará lo establecido en el artículo 5 supramencionado, incluido-claro está- el manejo de documentación y correspondencia de la autoridad”* ***ACUERDO 9:*** *En razón a lo anterior, siendo que la Ley N° 9736, le otorga la potestad o competencias en materia administrativa, tanto el CISED como el Archivo Central, no ejercerán ninguna función ni fiscalización a la COPROCOM, siendo que por ley únicamente están sujetos a la Auditoria Interna y la Contraloría General de la República. Comuníquese a la Auditoría Interna, Director del Archivo Nacional, Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos CNSED y jefatura del Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional.”* **SE TOMA NOTA.** -----------------------------------------------------------------

A las 9:40 horas se levanta la sesión. ----------------------------------------------------------------

**Javier Gómez Jiménez Natalia Cantillano Mora**

**Vicepresidente Secretaria**

1. Serie documental declarada con valor científico cultural en la sesión nº 08-2019 celebrada el 26 de abril del 2019. Fechas extremas 1974-2017. En el acta de esa sesión se consignó el siguiente pie de página *“En la columna de “Observaciones” de la tabla de plazos se indicó: “A solicitud del Lic. Johnny Martínez Granados, encargado de la Unidad de Archivo Central, se indica la fecha 1974, por ser el año en que se crean las Presidencias Ejecutivas, sin embargo, se aclara que esta Presidencia existen documentos a partir de 1995 a la fecha.” Mediante el oficio CNSED-262-2018 de 29 de noviembre de 2018, se consulta sobre las fechas extremas de esta serie documental, por lo que, con el oficio CISED-030-2019 de 14 de enero de 2019, el señor Johnny Martínez Granados, presidente del Cised del Invu, señala que: “Sobre la serie documental Correspondencia externa e interna, conviene indicar que revisados los registros encontrados en AC, no se logra encontrar esta serie, en los rollos de microfilms solo detecté que hay correspondencia de Presidencia del año 2011 solamente. Evidentemente no se logra ver la correspondencia de los años 1974 al 1994”. También agrega que: “Sobre la serie documental correspondencia sustantiva de la Presidencia Ejecutiva de los años 1995, 1997 al 2000 desconozco; igual conversamos con Leslie y el suscrito y no se sabe nada.” Además, mediante correo electrónico de la señora Leslie Naranjo, encargada del archivo de gestión de Presidencia Ejecutiva menciona que: “En los archivos de gestión de la Presidencia se encuentra documentos de los años posteriores a 1981, a la fecha.”* [↑](#footnote-ref-1)
2. Serie documental declarada con valor científico cultural en la sesión nº 08-2019 celebrada el 26 de abril del 2019. Fechas extremas 1974-2017. En el acta de esa sesión se consignaron los siguientes pie de página: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

\_*“Mediante el oficio CNSED-262-2018 de 29 de noviembre de 2018, se consulta si otras oficinas tienen un original o copia de esta serie documental, por lo que, con el oficio CISED-030-2019 de 14 de enero de 2019, el señor Johnny Martínez Granados, presidente del Cised del Invu, señala que: “Sobre la serie documental expedientes de proyectos (copia); conviene aclarar que efectivamente el suscrito desde hace meses ha tratado de lograr organizar este tema de esta serie, hubo reuniones y oficios al respecto con algunos de los responsables de las áreas correspondientes y pareciera no los tienen conformados; por lo que no se podrá contestar lo consultado de si son copias u originales.” --------------------------------------------*

*\_“Mediante el oficio CNSED-262-2018 de 29 de noviembre de 2018, se consulta si estos expedientes de proyectos: a). ¿son iguales a los custodiados en la Área de Vivienda Interés Social, Proceso de Ejecución de Proyectos Terminados, Programas Habitacionales, Proyectos Habitacionales y en la Unidad de Fondo de Inversión? b) ¿Si no son iguales, indicar cual oficina custodia la versión más completa? c) ¿Si los documentos conservados en estos expedientes complementan los que se custodian en otras áreas? Por lo que, mediante oficio CISED-030-2019 de 14 de enero de 2019, el señor Johnny Martínez Granados, presidente del Cised del Invu, señala que: “No se puede asegurar que sean iguales. No puedo indicar cual oficina tiene los expedientes más completos (recordar lo que hay en los rollos de microfilms). No puedo indicar si existe complemento de la documentación” Además, mediante correo electrónico de la señora Leslie Naranjo, encargada del archivo de gestión de Presidencia Ejecutiva menciona que: “Esta servidora desconoce si son los mismos proyectos, sin embargo, por lo que he logrado ver y corroborar en el tiempo que he estado en la Presidencia, aquí lo que se hace son expedientes de año a año de los proyectos y casi siempre son los mismos. Indicó además que dicha tabla se realizó en años en los que no me encontraba trabajando para la institución. Sin embargo, con el oficio PE-0850-09-2015, se remitió al Archivo Central toda la documentación del año 2011 y puede que en esos documentos se encuentra la tabla en mención. Con respecto a los puntos a), b), c), los expedientes de proyecto que custodia esta Presidencia son en definitiva muy diferentes a los que llevan los departamentos pues pueden tener documentos tanto de asociaciones de vivienda solicitando ser tomados en cuenta para los proyectos de vivienda, como copias de documentos con algún informe por parte de los departamentos, asimismo como documentos de instituciones solicitando información de los mismos. Esta servidora considera que los expedientes de proyectos en esta Presidencia son complementos a los expedientes ubicados en los departamentos y unidades de Programas Habitacionales, Proyectos Habitacionales, Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles. Efectivamente muchos de los documentos que se encentran en los expedientes de proyectos son copia de los oficios de los departamentos Programas Habitacionales, Proyectos Habitacionales y UFIBI.” -------------------------------------------------------------------------------------------*

*\_* En la columna de “Observaciones” de la tabla de plazos se indicó: *“A solicitud del Lic. Johnny Martínez Granados, encargado de la Unidad de Archivo Central, se indica la fecha 1974, por ser el año en que se crean las Presidencias Ejecutivas, sin embargo, se aclara que esta Presidencia existen documentos a partir de 1995 a la fecha.”* Mediante el oficio CNSED-262-2018 de 29 de noviembre de 2018, se consulta sobre las fechas extremas de esta serie documental, por lo que, con el oficio CISED-030-2019 de 14 de enero de 2019, el señor Johnny Martínez Granados, presidente del Cised del Invu, señala que: *“Sobre la serie documental expedientes de proyectos y la serie documental convenios; creo que en los rollos microfilms (2-3-4) se indica algo de varios proyectos; pero debe ser los productores de la información los que la identifiquen ya que el suscrito desconoce. --------------------------------------------------------------------------* [↑](#footnote-ref-2)
3. Serie documental declarada con valor científico cultural en la sesión nº 08-2019 celebrada el 26 de abril del 2019. Fechas extremas 1974-2017. En el acta de esa sesión se consignaron los siguientes pie de página: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*\_”Mediante el oficio CNSED-262-2018 de 29 de noviembre de 2018, se consulta si otras oficinas tienen un original o copia de esta serie documental, por lo que, con el oficio CISED-030-2019 de 14 de enero de 2019, el señor Johnny Martínez Granados, presidente del Cised del Invu, señala que: “Sobre la serie documental n°6 Convenios (original y copia); el suscrito no puede determinar si tienen copias u originales.”*

*\_”En la columna de “Observaciones” de la tabla de plazos se indicó: “A solicitud del Lic. Johnny Martínez Granados, encargado de la Unidad de Archivo Central, se indica la fecha 1974, por ser el año en que se crean las Presidencias Ejecutivas, sin embargo, se aclara que esta Presidencia existen documentos a partir de 1995 a la fecha.” Mediante el oficio CNSED-262-2018 de 29 de noviembre de 2018, se consulta sobre las fechas extremas de esta serie documental, por lo que, con el oficio CISED-030-2019 de 14 de enero de 2019, el señor Johnny Martínez Granados, presidente del Cised del Invu, señala que: “Sobre la serie documental expedientes de proyectos y la serie documental convenios; creo que en los rollos microfilms (2-3-4) se indica algo de varios proyectos; pero debe ser los productores de la información los que la identifiquen ya que el suscrito desconoce.” ------------------------------------------------------------------------* [↑](#footnote-ref-3)
4. Serie documental declarada con valor científico cultural en la sesión nº 08-2019 celebrada el 26 de abril del 2019. Fechas extremas 2013-2018. En el acta de esa sesión se consignaron los siguientes pie de página: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*\_”Mediante el oficio CNSED-262-2018 de 29 de noviembre de 2018, se consulta sobre la diferencia entre las series documentales oficios internos, oficios externos, correspondencia, por lo que, con el oficio CISED-030-2019 de 14 de enero de 2019, el señor Johnny Martínez Granados, presidente del Cised del Invu, adjunta el oficio SJD-001-2019 de 11 de enero de 2019, suscrito por la señora Xinia Sossa Siles, secretaria de la Junta Directiva del Invu, donde señala lo siguiente: “La serie documental n°1: Oficios internos: se refiere a oficios producidos diariamente por esta unidad productora que van dirigidos a otras dependencias de la institución. La serie documental n°2: Oficios externos, se refiere a oficios producidos diariamente por las diferentes oficinas de la institución y que vienen dirigidos a esta unidad productora. La serie documental n°4: correspondencia, se refiere a oficios recibidos por esta unidad productora específicamente para conocimiento de la Junta Directiva.”*

*\_”En la columna de “Observaciones” de la tabla de plazos se indicó: “Documentos anteriores al 2013 se enviaron al Archivo Central porque el archivo de gestión solo conserva los últimos 5 años”. Mediante el oficio CNSED-262-2018 de 29 de noviembre de 2018, se consulta sobre las fechas extremas de las series documentales: oficios internos, oficios externos, correspondencia, no obstante, ni en el oficio CISED-030-2019 de 14 de enero de 2019, suscrito por el señor Johnny Martínez Granados, presidente del Cised del Invu, y el oficio adjunto SJD-001-2019 de 11 de enero de 2019, suscrito por la señora Xinia Sossa Siles, secretaria de la Junta Directiva del Invu, no responde la consulta.”* [↑](#footnote-ref-4)
5. Serie documental declarada con valor científico cultural en la sesión nº 08-2019 celebrada el 26 de abril del 2019. Fechas extremas 2013-2018. En el acta de esa sesión se consignaron los siguientes pie de página: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*\_Ver nota n°7 (se deja constancia de que en el informe de valoración la nota es la n° 10), donde se aclara la diferencia entre series documentales (oficios internos, oficios externos y correspondencia).*

*\_Ver nota n°8. (se deja constancia de que en el informe de valoración la nota es la n° 11)* [↑](#footnote-ref-5)
6. Serie documental declarada con valor científico cultural en la sesión nº 08-2019 celebrada el 26 de abril del 2019. Fechas extremas 1995-2018. -------------------------------------------------------------------------------------- [↑](#footnote-ref-6)
7. Serie documental declarada con valor científico cultural en la sesión nº 08-2019 celebrada el 26 de abril del 2019. Fechas extremas 2013-2018. En esa acta se consignó el siguiente pie de página*: “En la columna de “Observaciones” de la tabla de plazos se indicó: “Dentro de las remisiones que se han hecho al Archivo Central, se señala que hace falta varios expedientes de actas de la Junta Directiva porque fueron debidamente secuestradas por el O.I.J en los años 2012 y 2014”. Mediante el oficio CNSED-262-2018 de 29 de noviembre de 2018, se consulta sobre las fechas extremas de esta serie documental, por lo que, con el oficio CISED-030-2019 de 14 de enero de 2019, el señor Johnny Martínez Granados, presidente del Cised del Invu, adjunta el oficio SJD-001-2019 de 11 de enero de 2019, suscrito por la señora Xinia Sossa Siles, secretaria de la Junta Directiva del Invu, donde señala lo siguiente: “Con respecto a la serie documental n°6: expedientes de Junta Directiva, el Archivo Central indica que en esa oficina se encuentran los expedientes de actas de la Junta Directiva del año 1954 hasta el año 2013. Afirmo que del año 2014 al año 2018 se encuentran en el archivo de gestión de esta unidad productora. Se debe aclarar que eventualmente podría existir saltos en la numeración de expedientes.” ---------------------------------------------* [↑](#footnote-ref-7)